



Orgánica en el Estatuto, en un plazo de 30 días hábiles y autorizando emitir la Resolución correspondiente;

Que, estando a lo acordado en sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de fecha 05 de junio de 2023, y en uso de las funciones y atribuciones otorgadas a la Asamblea Universitaria y al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 31520 ley que restituye la autonomía universitaria y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES - ROF 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, que consta de 2 Títulos, 04 Capítulos y 115° Artículos, que en anexo se acompaña y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DERIVAR, copias autenticadas a la Comisión Normativa para su modificatoria y propuesta de Estructura Orgánica en el Estatuto, en un plazo de 30 días hábiles.

Artículo 3°.- PUBLICAR, la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así mismo, Publicar la resolución y el Manual de Clasificador de Cargos en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali www.unu.edu.pe, en la misma fecha.

Artículo 4°.- REMITIR, la presente Resolución a los interesados y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

Regístrese, comuníquese y archívese.

EDGARDO LEONCIO BRAÚL GOMERO
Rector

JOEL ÁNGEL LLAYQUI LAZO
Secretario General UNU

2314750-1

Aprueban el Manual de Clasificador de Cargos - MCC de la Universidad Nacional de Ucayali

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 497-2024-UNU-R

Pucallpa, 19 de julio de 2024

VISTO, El OFICIO N° 613-2024-UNU-DGA-URH, de fecha 19-07-2024, sobre MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS - MCC, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 068-2024-UNU-R, de fecha 26-01-2024, se APRUEBA, el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS - MCC, que en anexo se acompaña y que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, con OFICIO N° 001-2024-UNU-Comisión CAP, la Comisión de Elaboración del CAP, REMITE, el Manual de Clasificador de Cargos - MCC, a la Unidad de Recursos Humanos para la validación correspondiente;

Que, con INFORME N° 033-2024-UNU/OPyP/UM, de fecha 19-07-2024, el Jefe de la Unidad de Modernización Ing. Christian Erick Capcha Rios, emite el Informe sobre el Manual de Clasificador de Cargos, siendo que ésta oficina emite una opinión aprobable para la misma, considerándolo de útil validez para la elaboración del Cuadro de Asignación del Personal - Provisional y el PAP de la Entidad; siendo que se sugiere la aprobación por acto resolutorio del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, con OFICIO N° 613-2024-UNU-DGA-URH, de fecha 19-07-2024, la Jefe de Unidad de Recursos

Humanos, CPCC. José Luis Angles Paredes, solicita a la Oficina de Administración de la Universidad Nacional de Ucayali, la emisión de la Resolución aprobando el Manual de Clasificador de Cargos - MCC;

Que, se advierte que el Manual de Clasificador de Cargos - MCC se encuentra en conformidad a Ley, no es contrario al ordenamiento legal por lo que corresponde se Apruebe mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 131° del estatuto establece: "Son atribuciones del Rector: 131.2. Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con el Expediente del VISTO, el señor Rector, ordena al Secretario General emitir la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones del señor Rector, otorgadas por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 068-2024-UNU-R, de fecha 26-01-2024.

Artículo 2°.- APROBAR, el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS - MCC, que en anexo se acompaña y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- PUBLICAR, la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así mismo, Publicar la resolución y el Manual de Clasificador de Cargos en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali www.unu.edu.pe, en la misma fecha.

Artículo 4°.- REMITIR, la presente Resolución a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

Regístrese, comuníquese y archívese.

EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO
Rector

JOEL ÁNGEL LLAYQUI LAZO
Secretario General UNU

2314749-1

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Declaran nulo lo actuado hasta el acto de notificación del Acuerdo de Concejo N° 137-2023-MDCG, dirigido a regidora del Concejo Distrital de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; y dictan otras disposiciones

RESOLUCIÓN N° 0219-2024-JNE

Expediente N° JNE.2024000061

CASTILLO GRANDE - LEONCIO PRADO - HUÁNUCO
VACANCIA
CONVOCATORIA DE CANDIDATO
NO PROCLAMADO

Lima, catorce de agosto de dos mil veinticuatro

VISTOS: el Oficio N° 022-2023-MDCG-A, presentado el 10 de enero de 2024, y los escritos presentados, el 13 y 15 de mayo del mismo año, por don Jonatan Enrique Ubaldo Garay, alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco (en adelante, señor alcalde), sobre la solicitud de convocatoria de candidato no proclamado al haberse declarado la vacancia de doña